

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 21 SET. 2010

MODIFICA: Decretos Supremos N° 1010
 De 11.08.1982 y N° 1316 de 22.11.1984.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

TOTALMENTE TRANSMITIDO

DECRETO SUPREMO: 616

SANTIAGO, 20 JULIO 2010

VISTO
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N° 1010 de 11.08.1982 mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a doña ESTER FLAVIA LÓPEZ LEIVA y el Decreto Supremo N° 1316 de 22.11.1984, que modifica el Decreto Supremo anterior, sustituyendo su artículo único, otorgando una pensión de gracia definitiva a la beneficiaria, de tres ingresos mínimos mensuales.

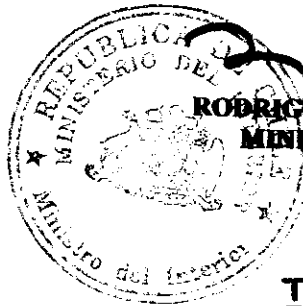
2° Que según antecedentes adjuntos, doña Ester Flavia López Leiva, es de avanzada edad y presenta problemas de salud que le impiden cobrar la pensión por si misma y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE: A don HERNÁN MARDONES LÓPEZ, RUT. 5.642.390-7, hijo de la beneficiaria, para cobrar la pensión de doña ESTER FLAVIA LÓPEZ LEIVA, RUT. 1.936.544-1.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

5/SET. 2010
 Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

DISTRIBUCIÓN:

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

8962746

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 18 AGO. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	AM	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

